

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 51/42/95/s

AU 57/95

7 de marzo de 1995

Distr: AU/SC

Penas de muerte

**ESTADOS UNIDOS (Pensilvania):** Martin APPEL  
Keith ZEITELMAYER  
Joseph HENRY

=====

La ejecución de Martin Appel, blanco, está prevista para el 4 de abril de 1995 en Pensilvania. Martin Appel fue condenado a muerte por el asesinato de tres empleados de banca durante un atraco. Los documentos del tribunal indican que Martin Appel quizá padezca problemas mentales.

La ejecución de Joseph Henry, negro, está prevista para el 18 de abril de 1995 en Pensilvania. Joseph Henry fue condenado a muerte por el asesinato de Jeanne Clery en 1987. Joseph Henry fue juzgado y condenado por un jurado compuesto íntegramente por blancos; no se incluyó a ningún negro en la selección de posibles jurados.

La ejecución de Keith Zeitelmayer, blanco, está prevista para el 2 de mayo de 1995 en Pensilvania. Keith Zeitelmayer fue condenado a muerte en 1980. Keith Zeitelmayer padece una enfermedad mental y se le ha descrito como una persona con «capacidad disminuida» y «personalidad esquizoide».

Según los informes, Joseph Henry y Martin Appel carecen de asistencia letrada desde que la Corte Suprema ratificó sus condenas originales.

INFORMACIÓN GENERAL

En Pensilvania no ha habido ninguna ejecución desde 1962, pero este estado es el cuarto con más reos de muerte de los Estados Unidos; en octubre de 1994, había 168 presos condenados a la pena capital en el estado. En el estado de Pensilvania el gobernador sólo puede conceder clemencia por recomendación de la Junta Estatal de Indultos, integrada por cinco personas; sin embargo, puede aplazar la ejecución de la condena.

La Junta de Indultos de Pensilvania está integrada por el fiscal general y el vicegobernador del estado, un guardia penitenciario, un médico y un abogado. Se ha criticado la participación del fiscal general en el proceso de toma de decisiones sobre los indultos del estado debido a que el fiscal general, al ser el encargado de la acusación en los casos de apelación, no es una parte objetiva.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente por ser una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser tratado de forma cruel, inhumana o degradante, conforme proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. Amnistía Internacional también siente preocupación debido a que la ejecución de Martin

Appel y Keith Zeitelmayr puede vulnerar la resolución 1989/64 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que recomienda la supresión de la pena de muerte para las personas retrasadas mentales o con una capacidad mental extremadamente limitada.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés a ser posible:

Llamamientos a la Junta de Indultos:

- instando a que la Junta recomiende al gobernador que conceda clemencia a Martin Appel, a Joseph Henry y a Keith Zeitelmayr;

Llamamientos al gobernador Ridge y a la Junta de Indultos:

- expresando su condolencia por los familiares de las víctimas de homicidio; sin embargo, explicando su honda preocupación por las ejecuciones previstas de Martin Appel, Joseph Henry y Keith Zeitelmayr;

- instando a que el estado de Pensilvania no dé el paso atrás que supondría reanudar las ejecuciones después de 32; explicando su oposición incondicional y la de Amnistía Internacional a la pena de muerte;

- expresando preocupación por el claro conflicto de intereses existente por las funciones desempeñadas por el fiscal general, al representar a la acusación en los casos de apelación y ser uno de los cinco miembros de la Junta de Indultos;

- haciendo referencias a las resoluciones del ECOSOC citadas anteriormente en relación con las condenas de Martin Appel y Keith Zeitelmayr;

- señalando que la conclusión abrumadora de los estudios sobre el tema es que no existen pruebas fiables de que la pena de muerte disuada de la comisión de delitos más eficazmente que otras penas; si su país ha abolido la pena de muerte, es especialmente importante que mencionen su experiencia nacional para demostrarlo.

LLAMAMIENTOS A:

Junta de Indultos de Pensilvania

1st Floor

333 Market Street

Harrisburg, PA 17126-2596

Estados Unidos

**Teléfono: +1 717 787 2596**

**Fax: +1 717 772 3135**

**Tratamiento: Dear Board Members/Señores miembros de la Junta**

Honorable Tom Ridge

Governor of Pennsylvania

225 Main Capital Building

Harrisburg, PA 17120

Estados Unidos

**Teléfono: +1 717 787 2500**

**Fax: +1 717 772 3155**

**Tratamiento: Dear Governor/Señor gobernador**

COPIAS A:

The Letters Editor

*Philadelphia Inquirer*

400 N Broad Street

PO Box 8263

Philadelphia, PA 19101

Estados Unidos

**Fax: +1 215 854 5671**

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 18 de abril de 1995.